HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 202

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS NOCHES DE FESTEJO DE CARNAVALES OFICIALES LA FRECUENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO LOCAL SE EXTIENDA HASTA EL FIN DE DICHOS FESTEJOS.-

202

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 10 de Mayo 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La problemática que genera la falta de servicio de transporte al finalizar los corsos oficiales realizados en época de Carnaval en nuestro Distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que la problemática surge a raíz de que debido a la falta de colectivos, vecinos y vecinas quedan sin movilidad para volver a sus hogares;

Que los festejos de Carnavales se disfrutan en su mayoría en familia, haciéndose dificultoso el regreso ya que todos no cuentan con el poder adquisitivo de poder pagar un remis o taxi, sumado a que estos servicios cuentan con cantidad limitada de pasajeros a bordo;

Que las fiestas y expresiones del carnaval están ligadas a las demostraciones culturales, populares y autóctonas de un pueblo o etnia, a su idiosincrasia, con mezcla de imagen, color, sonido y movimiento, por lo tanto ningún habitante de nuestro distrito puede quedar exento de dicho festejo;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que las noches de festejo de Carnavales Oficiales la frecuencia de Colectivos locales se extienda hasta el fin de dichos festejos.-

Artículo 2º: Dese amplia difusión a vecinos y vecinas del Distrito.-

Artículo 3º: De Forma.-

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 06 de junio de 2019.

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollin
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

PO4
1/2A